



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

213/90

RESOLUCION INTERNA Nº

SALTA, 27 de agosto de 1.990
Expediente Nº 12.017/89

VISTO:

La Resolución Interna Nº 195/90, mediante la cual se convocara a elecciones al Claustro Docente de esta Facultad, para el día 31 de agosto pasado, a fin de elegir los miembros reemplazantes de las Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería y Director del Departamento de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral informa que ante la no presentación de lista de / candidatos es necesario ampliar el período de presentación de las mismas, siendo / necesario en consecuencia, fijar el nuevo cronograma electoral;

POR ELLO; ;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Prorrogar la convocatoria a elecciones del Claustro Docente de esta / Facultad dispuesta por Resolución Interna Nº 195/90.

ARTICULO 2º. Establecer el siguiente Cronograma Electoral, a efectos de la elección de los miembros reemplazantes de las Comisiones de Carreras y Director del Departamento de Salud Pública; quedando en consecuencia modificada las partes pertinentes/ del Anexo Nº I de la Resolución Interna Nº 195/90:

- 27 al 31 de agosto Publicación Padrón Provisorio
- 31 de agosto a horas 15:00 Presentación Listas Candidatos
- 3 al 6 de setiembre Reclamos

...///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 213/90

SALTA, 27 de agosto de 1.990
Expediente Nº 12.017/89

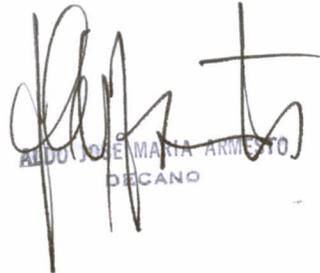
- 10 de setiembre Publicación Padrón Definitivo
- 11 de setiembre (14 a 18 horas) Elecciones
- 12 de setiembre (10 a 16 horas) Impugnaciones
- 20 de setiembre Resultado Comicio y Proclamación de Autoridades
- 25 de setiembre Posesión de Autoridades

ARTICULO 3º. Hágase saber a la comunidad universitaria, publíquese en cartelera, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comisiones de Carreras y siga a la Junta Electoral a sus efectos.

atm
ATM


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSÉ MARÍA ARMENTO
DECANO